



Los Grupos Políticos representados en la Diputación Provincial de Burgos (PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA, IMAGINA BURGOS Y CIUDADANOS) desean hacer la siguiente declaración conjunta:

RECLAMAR UN NUEVO MARCO NORMATIVO DE PROTECCIÓN ANIMAL EN CASTILLA Y LEÓN

En los últimos tiempos diferentes municipios y comunidades autónomas han asumido el debate político sobre la necesidad de implementar normas y leyes que mejoren los estándares de protección de los animales. Estos debates surgen de la mayor preocupación ciudadana por la defensa y bienestar de los mismos, con medidas como el fin del uso de animales en circos, erradicación de prácticas de crueldad o el establecimiento de verdaderas políticas públicas para prevenir y solventar situaciones de abandono y maltrato.

Esta corporación tampoco es ajena a la necesidad de actualizar una norma, la Ley 5/1997 de 24 de abril de Protección de Animales de compañía de Castilla y León, cuya vigencia superará en breve las dos décadas de antigüedad, reflejando ahora importantes carencias que deben ser abordadas a través de los preceptivos procesos legislativos.

Tenemos la obligación, como representantes electos, de trasladar a las instituciones la importancia de la adopción de medidas y peticiones que también hablen de los miles de animales domésticos y silvestres en cautividad, afrontando debates necesarios en nuestras administraciones, que impliquen la puesta en marcha de una nueva Ley de Protección Animal que supere artículos con 20 años de antigüedad, y se adapte a los tiempos, a las demandas ciudadanas en este sentido, y a la ética del siglo XXI.

Sólo en el último año, se han debatido normas similares en las cámaras de Galicia Comunidad de Madrid o Islas Baleares, mientras que en otros parlamentos y plenos municipales - y provinciales- también se habla de esta materia, como proyectos de Ley en Castilla-La Mancha, Canarias, etc.

El abandono, el sacrificio como método de control, la falta de apoyo para ordenar de manera responsable las colonias felinas o el propio empleo de animales en espectáculos circenses que rozan la degradación, son aspectos que una futura Ley de Protección Animal no puede olvidar. El debate está en la calle.



Por ello, el Pleno de la Diputación Provincial a propuesta de la Asociación Animalista Libera!, aprueba los siguientes ACUERDOS:

- 1- Instar a la Junta de Castilla y León para que realice los trámites tendentes para adaptar, integrar, revisar y actualizar la vigente Ley de Protección Animal de Castilla y León.
- 2- Colaborar en el impulso de una verdadera estrategia autonómica contra el maltrato y el abandono, que apoye a las entidades protectoras y refugios económica y técnicamente.
- 3- Comunicar este acuerdo a la Junta de Castilla y León y a la Asociación Animalista Libera.

Burgos a 26 de marzo de 2018

Fdo. D. Marco Antonio Manjón Martínez
Portavoz de IMAGINA-BURGOS

Fdo. D. David Jurado Pajares
Portavoz del P.S.O.E.

Fdo. D. Lorenzo Rodríguez Pérez
Portavoz de CIUDADANOS

Fdo. D. José M^a Martínez González
Vice-portavoz del P.P.

AL PLENO DE LA CORPORACIÓN